



A la vista del estudio técnico del proyecto presentado para el desarrollo del servicio de Atención Domiciliaria en el término Municipal de Piélagos, se establece la siguiente valoración en base a los criterios establecidos:

Se valorara la única oferta proposición presentada al procedimiento, la denominación de la empresa es CARFLOR, S.L.

1. Proyecto técnico (hasta 20 puntos)

La empresa presenta una memoria en la que describe los medios organizativos y de gestión del servicio, considerando que recoge suficientemente la ejecución del proyecto de atención domiciliaria.

La empresa pone a disposición del servicio los medios personales sujetos a subrogación y amplía con nuevo personal, es decir, técnico superior de integración social, psicólogo, terapeuta ocupación y diplomado en enfermería.

Se compromete a disponer de una sede social en una localidad próxima al Ayuntamiento de Piélagos.

2. Planes de gestión y Certificados de Calidad (hasta 10 puntos).

La metodología se basa en la gestión por procedimientos y protocolos de actuación de actuación profesional, coordinación y evaluación.

Los certificados de calidad que aporta son: Norma UNE-EN.ISO 9001-2000. UNE-EN. ISO1400-2004, OHSAS 18002:00 y Norma UNE 158301 Servicios para la promoción de la autonomía personal. Gestión del servicio de Ayuda a Domicilio.

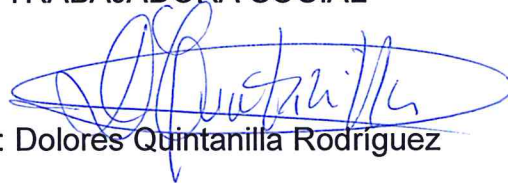
3. Mejoras. (hasta 10 Puntos).

La empresa CARFLOR ofrece una bolsa de 700 horas anuales para servicios extraordinarios sin coste para el Ayuntamiento.

Por tanto, la oferta presentada por la empresa CARFLOR S.L. recoge de forma suficiente y satisfactoria las exigencias técnicas recogidas en el pliego para la contratación del servicio de Atención Domiciliara, asignando la puntuación total de 40 puntos.

Pielagos a 5 de septiembre de 2014

TRABAJADORA SOCIAL



Fdo.: Dolores Quintanilla Rodríguez